



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 18 AGO 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0510 -2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/CE

SEÑORES : DIRECTORES DE LA UGEL: Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandia, San Román y Yunguyo.

ASUNTO : Convoca a II Curso de capacitación a Especialistas de Convivencia escolar, profesionales EICEs, SPs, psicólogos JEC y psicólogos SERUMS de la región Puno.

REFERENCIA : Matriz regional de Convivencia escolar.

Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

RM N° 556-2024 MINEDU "Norma Técnica para el año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis saludos y a su vez manifestarle que, la Dirección Regional de Educación y las 14 UGELs de Puno, en el marco de las acciones de promoción de la convivencia escolar, tiene programado impulsar el lanzamiento regional del II curso "**VÍNCULOS Y RESCATE: taller de liderazgo para la convivencia y prevención de riesgos en Puno**" dicho evento se cumplirá en la instalaciones de la DREP el viernes 5 de setiembre desde las 8.00 de la mañana, hasta las 16.00 horas, para lo cual se convoca los a Especialistas de Convivencia escolar, profesionales EICEs, SPs, psicólogos JEC y psicólogos SERUMS de la región Puno.

Los detalles del evento se comparten en un documento ANEXO, los participantes previamente deberán de confirmar su participación hasta el lunes 1 de setiembre, a través del siguiente registro: <https://forms.gle/k4oNeLgmaNCvpRXH9>





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Agradezco anticipadamente su atención y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FEPA/DGP
MVT/ERCE



DISPOSICIONES PARA EL CURSO: "VÍNCULOS Y RESCATE: TALLER DE LIDERAZGO PARA LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUNO"

I. DATOS GENERALES

1. Título del Proyecto: Vínculos y Rescate: Taller de Liderazgo para la Convivencia y Prevención de Riesgos en Puno

2. Entidades Organizadoras y Aliadas:

- **Organizador:** Equipo de Convivencia de la Región Puno
- **Coordinación Técnica:** Especialistas de convivencia de las 14 Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs).
- **Alianzas Estratégicas:**
 - **Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIREMID) de la DIRESA Puno:** A través de la Dra. Dánica Sancca Chávez, directora ejecutiva, y su equipo de Químicos Farmacéuticos, proporcionarán la experticia en el tema de consumo de benzodiazepinas y medicamentos fiscalizados.
 - **Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) de la DIRESA Puno:** La jefa de la estrategia, Dra. Katherine Mayta Viza, y su equipo de profesionales se encargarán de la capacitación en primeros auxilios, incluyendo la disposición de una ambulancia y equipos de simulación.
 - **Colegio de Psicólogos Puno, CDR XVI:** Brinda el respaldo profesional y ético al evento.
 - **Estrategia de Salud Mental de la DIRESA Puno:** Apoya con el sustento técnico en la promoción del bienestar emocional.
 - **PREVAED (Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias) de la DRE Puno:** Colabora con la logística y el enfoque de gestión de riesgos.

3. Público Objetivo: Se convoca a un estimado de 190 profesionales de la Estrategia de Convivencia Escolar de Puno, incluyendo psicólogos (EICE, SP, JEC), docentes, trabajadores sociales y sociólogos. Se ampliará la participación con psicólogos SERUMS para integrar a los nuevos profesionales desde el inicio de su labor.

4. Ubicación y Cronograma:

- **Sede:** Auditorio de la DRE Puno (quinto piso).
- **Fecha:** viernes 5 de setiembre de 2025.



- **Horario:** De 8:00 a 16:00 horas, con una duración total de 8 horas presenciales intensivas. Este horario está diseñado para facilitar el desplazamiento de los participantes que se movilizan desde zonas distantes.

II. JUSTIFICACIÓN Y SUSTENTO LEGAL

La necesidad de esta jornada de capacitación se fundamenta en la urgencia de fortalecer las capacidades de los equipos de convivencia escolar ante problemáticas de alto riesgo que impactan la vida y la seguridad de los estudiantes de Puno.

Análisis de la Problemática:

- **Riesgos latentes en emergencias:** El departamento de Puno ha sido testigo de tragedias que demuestran la necesidad crítica de conocimientos en primeros auxilios. Un trágico ejemplo es el fallecimiento de dos estudiantes en un paseo al lago Titicaca, precisamente en el mes de setiembre. Estas situaciones se repiten anualmente de manera dispersa, con incidentes de desmayos, caídas e incluso quemaduras en los planteles, que requieren una respuesta inmediata que a menudo no es la adecuada. Un caso que aún se recuerda es el de un padre que falleció en las playas de Chatuma, en un paseo escolar, donde la falta de conocimiento en RCP por parte de los asistentes fue un factor determinante. Esta jornada busca revertir estas estadísticas y capacitar a los profesionales para salvar vidas.
- **Consumo de sustancias y sus consecuencias:** El consumo de benzodiazepinas y bebidas alcohólicas de alto riesgo, como el "chanca kichachi" o el "Four Loko", se ha incrementado significativamente entre la población escolar, en algunos casos por ansiedad de fin de año y en otros, en una peligrosa dinámica de juego "trend". Medios locales han reportado que escolares en estado crítico han sido internados en hospitales, lo que subraya la imperiosa necesidad de que los equipos de convivencia cuenten con las herramientas para la prevención y la intervención oportuna.
- **El aumento del ciberacoso y hostigamiento:** Se ha observado un incremento de reportes de acoso virtual y hostigamiento en el portal SISEVE, donde estudiantes e incluso adultos utilizan tecnologías como la inteligencia artificial (IA) para chantajear a menores con la difusión de imágenes. Muchos de los agresores desconocen que estos actos, incluso si no llegan a consumarse, están tipificados y sancionados por la ley. Es vital que los profesionales conozcan y apliquen la **Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos**, que sanciona la difusión de contenido sexual, para proteger a los estudiantes de estos delitos.
- **La clave de los padres en la convivencia:** La participación de los padres de familia es un factor protector fundamental. Sin embargo, su involucramiento



activo sigue siendo un desafío en muchas instituciones. Este evento se enmarca en la iniciativa de la DRE Puno de impulsar la **Semana de Fortalecimiento de los Vínculos Familiares**, con motivo del Día de la Familia Peruana, lo que le da un respaldo estratégico y una oportunidad única para promover esta alianza.

Sustento Legal y su Vinculación con el Proyecto:

El presente proyecto no es una iniciativa aislada, sino una respuesta concreta y proactiva a las exigencias normativas del Estado peruano, que demandan una gestión de la convivencia escolar basada en la prevención, el respeto y la protección de los derechos de los estudiantes.

- **Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas:** Esta ley es el pilar fundamental que da sustento a todo el proyecto. Su objetivo es establecer mecanismos para prevenir, abordar y sancionar la violencia escolar, obligando a las instituciones a contar con equipos de convivencia y con protocolos de actuación. Nuestro taller, al fortalecer las habilidades de estos equipos en temas críticos como el ciberacoso y el consumo de sustancias, les dota de las herramientas necesarias para cumplir de manera efectiva con este mandato legal y transformar la escuela en un espacio seguro.
- **Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia:** Este decreto es el manual de operación que orienta a los profesionales sobre cómo gestionar la convivencia escolar. Al capacitar a los participantes en cómo involucrar a los padres de familia y en la respuesta a emergencias, el proyecto se alinea directamente con estos lineamientos, promoviendo una cultura de disciplina positiva y un enfoque de atención integral que va más allá de la mera sanción.
- **Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos:** Esta ley, junto con el **Decreto Legislativo N° 1410**, es de vital importancia para la capacitación en el tema de ciberacoso y hostigamiento. Esta norma penaliza, entre otras acciones, la difusión no consentida de imágenes y videos con contenido íntimo. Al capacitar a los equipos de convivencia sobre el alcance de esta ley, les estamos brindando el conocimiento jurídico necesario para orientar a las víctimas, denunciar los delitos de manera efectiva y, lo más importante, educar a la comunidad educativa para prevenir que estas conductas se repitan. De este modo, la capacitación se convierte en una herramienta legal para la protección activa de los estudiantes.



III. OBJETIVOS

1. Objetivo General: Fortalecer las habilidades de liderazgo y las competencias técnicas de los profesionales de la Estrategia de Convivencia Escolar de Puno para abordar de manera efectiva los desafíos de salud, seguridad y participación familiar.

2. Objetivos Específicos:

- **Prevención de Riesgos de Consumo:** Capacitar a los profesionales en la identificación de señales de alerta en el consumo de medicamentos y alcohol, y en la aplicación de estrategias de prevención y derivación.
- **Respuesta al Ciberacoso y Hostigamiento:** Proporcionar conocimientos sobre el marco legal y protocolos para la prevención y manejo de casos de violencia sexual y hostigamiento a través de medios digitales.
- **Fomento de la Participación de los Padres:** Brindar herramientas para impulsar la participación activa de los padres de familia en la convivencia escolar, enmarcado en la Semana de Fortalecimiento de los Vínculos Familiares.
- **Manejo de Emergencias y Primeros Auxilios:** Entrenar a los participantes en técnicas de primeros auxilios vitales (RCP, Maniobra de Heimlich, traslado de heridos) y en el manejo de crisis de histeria colectiva.

IV. METODOLOGÍA

El taller se desarrollará bajo una metodología activa y práctica, dividiendo a los participantes en grupos para optimizar el aprendizaje de habilidades de emergencia.

- **Horario de la Jornada:**
 - 08:00 - 08:30 h: Registro de participantes.
 - 08:30 - 08:45 h: Inauguración a cargo del director de la DRE Puno.
 - 08:45 - 09:30 h: Tema: "Peligros del Consumo de Benzodiazepinas en Adolescentes".
 - 09:30 - 10:15 h: Tema: "Uso Racional de Medicamentos y Peligros del Alcohol".
 - 10:15 - 11:15 h: Tema: "Padres de Familia: ¿Cómo Involucrarlos en la Convivencia Escolar?".
 - 11:15 - 12:15 h: Tema: "Ciberacoso y Hostigamiento: Herramientas Legales y Prácticas".
 - 12:15 - 12:30 h: Recepción de preguntas.
 - 12.45 - 13.50 h: ALMUERZO



- 14:00 - 15:00 h: Talleres Prácticos Simultáneos (divididos en dos grupos)
 - Grupo A: Maniobra de Heimlich y Primeros Auxilios.
 - Grupo B: Traslado de Heridos y RCP.
- 15:00 - 16:00 h:
 - Grupo A: Traslado de herido y RCP
 - Grupo B: Maniobra de Heimlich y Primeros Auxilios.
- 16:00 – 16.20 Tema: "Manejo de Histeria Colectiva".
- 16:20 - 16:30 h: Ceremonia de Clausura.
- **Talleres de la Tarde:** Los participantes se dividirán en dos grupos. Durante la primera hora, el Grupo A recibirá la capacitación en "Maniobra de Heimlich y Primeros Auxilios", mientras que el Grupo B se enfocará en "Traslado de Heridos y RCP". Transcurrida la hora, los grupos rotarán de ambientes para recibir la capacitación restante.

V. RECURSOS

- **Recursos Humanos:** Ponentes de las instituciones aliadas, personal de la DRE Puno para la logística.
- **Recursos Materiales:** Sede con mobiliario, proyector, sonido, ambulancia, camillas, maniqués de RCP y Heimlich.
- **Recursos Financieros:** A ser gestionados por la DRE Puno y las UGELs. Se solicitará un pago simbólico opcional de S/ 30.00 para los participantes que deseen la certificación, para cubrir gastos de impresión y organización.

VI. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN EXTENDIDA

La evaluación de este curso será integral y validará un total de **64 horas lectivas de teoría y práctica**, diferenciándose de los cursos tradicionales.

- **Modalidad de Evaluación Mixta:** Los participantes no solo serán evaluados por su asistencia a las 20 horas presenciales, sino que la mayor parte del puntaje se obtendrá a través de la aplicación práctica de lo aprendido.
- **Evidencias de Aplicación:** Durante las dos semanas posteriores al evento, los participantes deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos. Esto implica realizar capacitaciones a docentes y líderes estudiantiles de sus respectivos planteles y a la comunidad educativa en general. Las evidencias (fotografías, videos, informes) deberán ser enviadas a los especialistas de cada UGEL para su validación.



- **Certificación de 64 Horas:** La certificación será opcional y tendrá un costo simbólico para cubrir los gastos de impresión y organización. Se entregará únicamente a aquellos que aprueben tanto la fase presencial como la de aplicación de lo aprendido, lo que le confiere un valor profesional significativo para concursos de contratación.

VII. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará de manera oficial a través de un oficio firmado por el titular de la DRE Puno, dirigido a las UGELs y las instituciones educativas. Este oficio contendrá un enlace digital para que los participantes confirmen su asistencia, un mecanismo que permitirá llevar un registro preciso y optimizar los recursos.

La difusión se hará de forma colaborativa, con una **obligación moral** de apoyo por parte de todos los servidores de la DRE Puno y las UGELs. Se utilizarán los canales oficiales y las redes sociales de la DRE Puno para llegar a una audiencia más amplia. Esta estrategia de difusión coordinada busca asegurar la participación masiva y el éxito del evento.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que, al finalizar el proyecto, se logren los siguientes resultados tangibles y de alto impacto:

- **Equipos de Convivencia Empoderados:** Los participantes habrán fortalecido sus habilidades de liderazgo y tendrán un conocimiento actualizado y práctico para enfrentar problemáticas críticas.
- **Reducción de Riesgos en la Comunidad Educativa:** Se espera una mejor respuesta a emergencias de salud, como ahogamientos o desmayos, gracias a la capacitación en primeros auxilios. La prevención del consumo de sustancias también se verá reforzada.
- **Mayor Protección contra la Violencia Digital:** Con el conocimiento de la Ley 30096, los profesionales tendrán las herramientas para proteger a los estudiantes y actuar legalmente contra el ciberacoso y el hostigamiento.
- **Fortalecimiento del Vínculo Familia-Escuela:** La capacitación en estrategias de involucramiento de los padres permitirá a los equipos de convivencia diseñar y ejecutar programas efectivos que refuercen la participación de las familias en la educación de sus hijos.
- **Un Modelo de Capacitación Innovador:** La metodología mixta, que combina horas presenciales con la aplicación práctica, sentará un precedente para



futuras capacitaciones en la región, demostrando que el aprendizaje no se limita al aula, sino que se valida en la acción.

Indicadores de Impacto a Mediano Plazo:

- **Incremento de Reportes de Emergencia:** Aumento en el número de profesionales que reportan la aplicación de primeros auxilios en las escuelas (evaluado a través de informes a las UGELs en los seis meses posteriores).
- **Mejora en la Gestión de Casos:** Reducción en el tiempo promedio de atención y resolución de casos de ciberacoso y hostigamiento (evaluado a través del monitoreo del portal SISEVE).
- **Mayor Participación Familiar:** Incremento en el número de instituciones educativas que implementan programas de "Escuela de Padres" y en la tasa de asistencia de las familias (evaluado a través de los informes de los especialistas).

IX. ANEXOS

- **Anexo 1: Programa detallado del evento:** Versión final, con la información de los ponentes.
- **Anexo 2: Formato sugerido para la presentación de evidencias:** Guía para que los participantes documenten sus capacitaciones.
- **Anexo 3: Ficha de inscripción digital:** Plantilla del formulario de confirmación de asistencia.
- **Anexo 4: Plantilla de Certificado de 64 horas:** Diseño propuesto para el documento que se entregará a los participantes.
- **Anexo 5: Oficio de Convocatoria:** Borrador del documento oficial que será enviado a las UGELs.

Puno, agosto de 2025